



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Galeano</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Navarro</u>	NOMBRES <u>Claudia Patricia</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>65.759.117</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>29</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1971</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Bogotá</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 135 # 7-71 Torre 2 Apto 301</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Bogotá</u> TELÉFONO <u>9423453</u> EMAIL <u>claugaleanod@yahoo.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1988</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	8	X		Fisioterapeuta	12	1993	
ES	3	X		Especialista en Administración Hospitalaria	11	2001	
ES	3	X		Especialista en docencia Universitaria	06	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>				X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Militar Central	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3 486 868	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 05 AÑO 1996	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Servidor Hisional Militar	DEPENDENCIA Servicio Medicina Física y Rehabilitación	DIRECCIÓN Trans 3 # 49-00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Militar Central	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3 486 868	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 12 AÑO 1993	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 03 AÑO 1996	
CARGO O CONTRATO Prestador de Servicios	DEPENDENCIA Servicio Medicina Física y Rehabilitación	DIRECCIÓN Trans 3 # 49-00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Asistir	PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 222 12 11	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 1994	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 10 AÑO 1996	
CARGO O CONTRATO Fisioterapeuta	DEPENDENCIA Fisioterapia	DIRECCIÓN Cra 60 Calle 26 CAN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Consultorio Unifisalud Ltda	PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 12 AÑO 1996	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 10 AÑO 2006	
CARGO O CONTRATO Fisioterapeuta	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	27	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Diciembre 16 de 2020

Claudio Patricio Galeano
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.754.117**
GALEANO NAVARRO

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Claudia Patricia Galeano N.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1971**

AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-AGO-1990 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00002961-F-0065754117-20080329

0000078179A 1

6170006793

Procuraduría General de la Nación	Sedes y dependencia	Planeación	Concursos
- El Procurador (https://www.procuraduria.gov.co/portal/procurador) - Relatoria (https://www.procuraduria.gov.co/portal/relatoria) - Publicaciones (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Publicaciones) - Programa de Modernización PGN-BID (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Programa-PCN-BID.aspx) - Biblioteca Florentino González (https://www.procuraduria.gov.co/portal/biblioteca-florentino-gonzalez) - Unidad de Evaluación (https://www.procuraduria.gov.co/portal/unidad-de-evaluacion)	- Delegadas (https://www.procuraduria.gov.co/portal/delegadas) - Regionales y Provinciales (https://www.procuraduria.gov.co/portal/sedes-regionales-y-provinciales) - Publicaciones (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Publicaciones) - Programa de Modernización PGN-BID (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Programa-PCN-BID.aspx) - Biblioteca Florentino González (https://www.procuraduria.gov.co/portal/biblioteca-florentino-gonzalez) - Unidad de Evaluación (https://www.procuraduria.gov.co/portal/unidad-de-evaluacion)	- Gestión estratégica (https://www.procuraduria.gov.co/portal/planes-y-proyecciones) - Gestión presupuestal (https://www.procuraduria.gov.co/portal/planes-y-proyecciones) - Sistema de Gestión de Calidad (https://www.procuraduria.gov.co/portal/planes-y-proyecciones) - Control interno (https://www.procuraduria.gov.co/portal/planes-y-proyecciones) - Control fiscal (https://www.procuraduria.gov.co/portal/planes-y-proyecciones) - Sistema Integral de Prevención (https://www.procuraduria.gov.co/portal/sipj.aspx) - Documentos de interés (https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsf?option=co.gov.pgn.nportal.frontend.component.pagefactory.DocumentacionInteresComponentPageFactory) - Conceitos del Procurador ante la Corte Constitucional (https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsf?option=co.gov.pgn.nportal.frontend.component.pagefactory.ConceitosProcComponentPageFactory) - Consulta de Asuntos Disciplinarios (https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/index.jsf?option=co.gov.pgn.nportal.frontend.component.pagefactory.PreliminarPageFactory&denominacion=PROCURADURIA20AUXILIAR20ASUNTOS20DISCIPLINARIOS) - Política de protección de datos (transparencia.pagefactory/proteccion_datos)	- Concursos (https://www.procuraduria.gov.co/portal/actores-administrativa.page) - Sala de prensa (https://www.procuraduria.gov.co/portal/actores-administrativa.page) - Procuraduría Ciudadana (TV) (https://www.procuraduria.gov.co/portal/procuraduria-ciudadana.page) - Fuero Procuraduría (https://www.procuraduria.gov.co/portal/20archivos-net.com/cms.frontend.component.pagefactory.SPFormComponentPageFactory) - Archivo de video (https://www.procuraduria.gov.co/portal/20archivos-net.com/cms.frontend.component.pagefactory.NewGalleryVideoComponentPageFactory) - Archivo de Audio (https://www.procuraduria.gov.co/portal/20archivos-net.com/cms.frontend.component.pagefactory.NewGalleryAudioComponentPageFactory) - Nuestra gestión día a día (https://www.procuraduria.gov.co/especiales/gestion)

Política de privacidad y condiciones de uso.
 Síguenos en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#) y [YouTube](#) (en cuenta oficial)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de diciembre de 2020, a las 07:38:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65754117
Código de Verificación	65754117201216073800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR=

Página 1 d



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:18 horas del 16/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65754117**

Apellidos y Nombres: **GALEANO NAVARRO CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2020 07:55:46 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 65754117**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18118370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

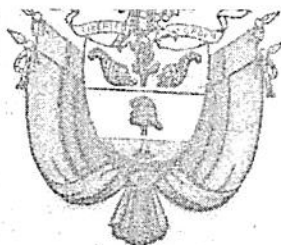
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:35 horas del 16/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65754117**,
Apellidos y Nombres **GALEANO NAVARRO CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, con NIT **830040256-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

El Colegio Departamental «Santa Teresa de Jesús»
Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
Nro. 1280 del 16 de Julio de 1949 y adscrito al Centro Auxiliar de
Servicios Docentes C.A.S.D. «Joaquín París» de Ibagué, por Resolución
Nro. 22828 del 14 de diciembre de 1983

Confiere a

Claudia Patricia Galeano Nabarro

Identificado con T.I. N°. 711129-07658 de Ibagué

El Título de

Bachiller

Modalidad: Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO DEPARTAMENTAL
SANTA TERESA DE JESÚS

Sra. Celso R.R.
Rectora

COLEGIO DEPARTAMENTAL
SANTA TERESA DE JESÚS

Sra. Margarita Muñoz
Secretaria

Dado en Ibagué a 3 de Diciembre de 1983

Hago constar: Que este fotocopia coincide con el original de

Anotado al folio 1-5-8 libro de registro N°. 8

IDENTIFICACION DEL PLANTEL

NOMBRE COLEGIO DEPARTAMENTAL " SANTA TERESA DE JESUS"
 DIRECCION Carrera 6a. Calle 39 esquina Tel. 640212
 JORNADA Continua

Inscripción S.E. 131023

Inscripción DANE 173001-00317

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Ibagué a los 3 días del mes de Diciembre
 del año 1988 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de
 último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del Colegio
Departamental " SANTA TERESA DE JESUS " De Ibagué.

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Voca-
 cional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título-
 de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO

Según Resolución No. 1280 del 16 de Julio de 1949

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron
 y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
 se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER en la Modalidad ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se rela-
 cionan a continuación :

CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO
 T.I. N° 711129-07658 de Ibagué

Es copia tomada del libro de Actas Generales del Grado, Folio No. 7-8-9. - - -
 Acta No. 7 de fecha Diciembre 3 de 1988, que consta de 32
 alumnos, comienza con el nombre de MARTHA LILIANA ANGARITA MOYA
 y se cierra con el nombre de CLAUDIA VILLEGAS GOMEZ
 firmado y sellado por la Hermana Celfa Rodríguez Ramírez (Rector) (a)
 y la Hermana Margarita Muñoz Moreno (Secretario) (a).

Dada en Ibagué a los 3 días del mes de Diciembre de 1988

COLEGIO DEPARTAMENTAL
 SANTA TERESA DE JESUS
 RECTORIA

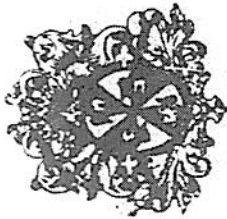
Celfa R. R.
 Rector (a) ó Director (a)

C.C.No. 20.331.706 de Bogotá
 Firmado y Sellado

COLEGIO DEPARTAMENTAL
 SANTA TERESA DE JESUS
 SECRETARIA
 IBAGUE

Ana. Margarita Muñoz M.
 Secretario (a)

C.C.No. 20.003.345 de Bogotá
 Firmado y Sellado



EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

Por el tenor de las presentes os hacemos saber que *Cándida Patricia Ochoa Navarre* IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N.º 657447 de Bogotá, UNA DE NUESTRAS ALUMNAS, DESPUES DE GRADUARSE BACHILLER, HA OIDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACION LAS LECCIONES DEL PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN TODA LA EXTENSION QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, ASI COMO LOS DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL, HABIENDO DADO MUESTRA PLENAMENTE SATISFACTORIA DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEORICOS Y PRACTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES 10499 DE 1973 Y 2185 DE 1977 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO CELEBRADO CON LA FUNDACION COLOMBIANA DE REHABILITACION EN FEBRERO 16 DE 1968, RATIFICADO EL 15 DE OCTUBRE DE 1985 CONFERIMOS EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, A LA PRECITADA ALUMNA EL GRADO DE FISIOTERAPEUTA CON TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS PROPIOS DE TAL TITULO, Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERECTOR, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE FISIOTERAPIA, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REFRENADAS POR EL SECRETARIO GENERAL EN EL AULA MAXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS *Diez y Seis* DIAS DEL MES DE *Noviembre* *de 1986* MIL NOVECIENTOS *ochenta y seis*

EL VICERECTOR

EL RECTOR

EL DIRECTOR

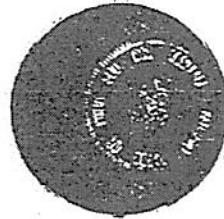
EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - BOGOTA
RECIBIDA EN ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y UNIVERSITARIOS
REGISTRADO AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE DIPLOMAS N.º _____

EL SECRETARIO DE EDUCACION

EL DECANO DE LA FACULTAD

Alonso Escudé



Hago constar: Que esta fotocopia coincide con el original de un documento que he tenido a la vista.

FEB. 24 1994

ALBERTO MORENO ROJAS
Notario Público - Bogotá - Telma
COLOMBIA

61

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Escuela Colombiana de Rehabilitación
Facultad de Fisioterapia*

En Bogotá, D.E. siendo las 6:00 P.M. horas, del día 16 de DICIEMBRE, se llevó a cabo en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la ceremonia final de grado de los alumnos(as) de la facultad de Fisioterapia. El acto fue presidido por el Sr. Rector, doctor

MARIO SUAREZ MELO

Tomaron asiento en la Mesa Directiva el Director(a) de la Escuela DOCTOR ROBERTO ARANGO SANIN, el Presidente de la Fundación Colombiana de Rehabilitación =====, la Decana de la Facultad de Fisioterapia CLAUDIA LILIANA GUARIN ESPINOSA, la Secretaria Académica de Fisioterapia ESPERANZA PARDO GIBSON, y demás autoridades académicas del Colegio.

Fue leído el Acuerdo No. 295-93 emanado de la sesión del día 07 de DIC de 1.993 del Consejo Directivo, por el cual se aprueban los grados de la Facultad de Fisioterapia, procediendo luego el Sr. Rector a tomar a los graduandos el juramento de rigor y a hacer entrega, entre otros, a

CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO

Quien se identifica con C. de C. No. 65.754.117 de IBAGUE del diploma que lo(a) acredita como Fisioterapeuta de este colegio Mayor, de conformidad con la autorización contenida en la Resolución No. 2185 del 18 de Marzo de 1977, expedida por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y ratificada por dicho organismo mediante Resolución No. 001129 del 12 de Junio de 1990. El Señor Rector dirigió palabras de felicitación a los graduandos. Siendo las 7:15 horas, se levantó la sesión con las firmas de:

MARIO SUAREZ MELO

Rector

ROBERTO ARANGO SANIN

Director

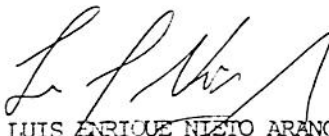
CLAUDIA LILIANA GUARIN E.

Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Libro de Actas No. 02, Folio 38

Dada en Bogotá, D. E. a los 16 del mes de ENERO del 1.994


LUIS ENRIQUE NIETO ARANGO

El Secretario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Maria Patricia Otero de Suarez, Secretario de la Escuela Colombiana de Rehabilitación

Como Notario treinta y Dos de este círculo
hago constar que esta copia coincide con el documento
original presentado para su autenticación

14 ABR. 1994

NOTARIO TREINTA Y DOS
SANTAFE DE BOGOTA D.C.-COLOMBIA



EAN
ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1.969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

Claudia Patricia Galeano Navarro

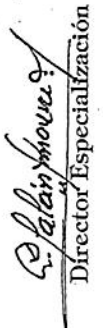
Documento de Identidad C.C. 97.265.754.117 Expedido en Bogotá (tol.)

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia le otorga el título de

Especialista en Administración Hospitalaria

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., El día 30 del mes Noviembre de 2001


El Rector


Director Especialización


El Secretario Académico

Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la E.A.N. No. 01
Registro No. 233 Folio No. 016
Diploma No. 233
Acta de Grado No. 233
Fecha: 30 de Noviembre de 2001

336



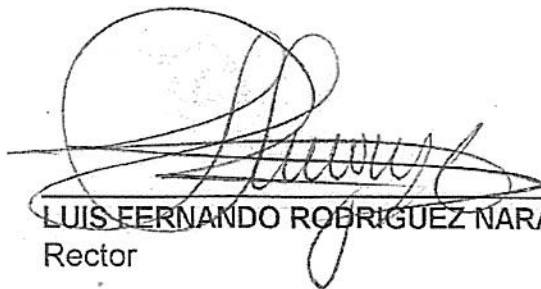
EAN
ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA

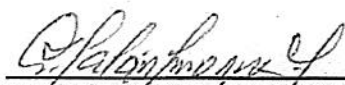
ACTA No. 233

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 del mes de noviembre de 2001, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por el Rector, Doctor **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ NARANJO**, en el cual la **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorga a **CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 65.754.117 expedida en Ibagué (Tol.), quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la institución, el título de **ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA**, mediante el Diploma No. 233 que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registros de Graduandos No. 01 Folio No. 016, Registro No. 233.

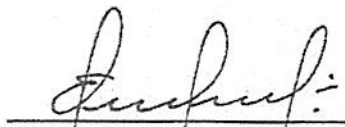
Para constancia se expide y firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 del mes de noviembre de 2001.



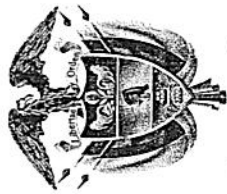
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ NARANJO
Rector



RICARDO GALÁN MORERA
Director de la Especialización



EMILIANA MENDOZA DE MALAGÓN
Secretario Académico



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Claudia Patricia Galeano Navarro

C.C. 65.754.117 expedida en Bogotá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 14 días del mes de Junio de 2017

Jefe

Acta de Postgrado Pg - 9142 - UNMG
Registro Pg - 9142

Jefe División Registro y Control Académico

Decano de la Facultad

Decano de la Facultad

Registro Oficial
Anotado al folio 065 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 15 Mes 06 Año 2017

0018140

REGISTRO OFICIAL

Anulado al folio	365	Folio	09		
Sanidad de Bogotá, D.C., República de Colombia					
Día	15	Mes	06	Año	2017



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

0080415

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 9142

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2017, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN**, Vicerrectora Académica; **Doctor. JORGE ORLANDO CONTRERAS**, Decano de la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA** Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

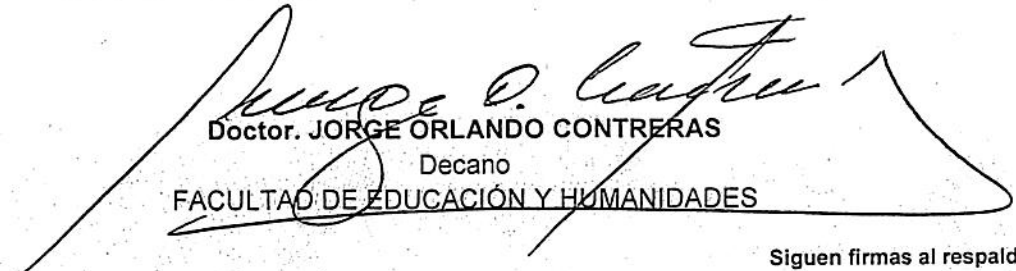
FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 65754117 de IBAGUE, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, registrado su diploma y acta de grado en el Libro 9 Registro 9142

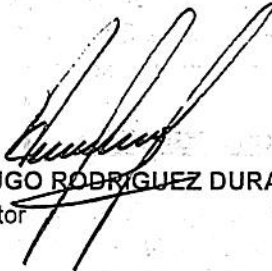
Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.


Doctor. JORGE ORLANDO CONTRERAS
Decano
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Siguen firmas al respaldo....



Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN
Vicerrectora Académica



Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 9142



Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico

Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-14

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	14
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	10

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL – ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNOSTICO Y REHABILITACION– FISIOTERAPIA.

IV. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Aplicar las acciones fisioterapéuticas necesarias para la rehabilitación y habilitación de pacientes con deficiencias osteomusculares, neuromusculares e integumentarias con el fin de reintegrarlos a su entorno familiar, social y laboral.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO:

1. Efectuar actividades profesionales inherentes a la atención del paciente por consulta externa, urgencias y hospitalización cumpliendo con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos.
2. Realizar evaluación fisioterapéutica que permita planear una intervención con objetivos propuestos y establecer el diagnóstico acertado, con el fin de garantizar resultados en los procesos de habilitación y rehabilitación.
3. Planear conductas terapéuticas teniendo en cuenta la historia clínica, la evaluación y diagnóstico fisioterapéutico acordes a las necesidades del paciente.
4. Supervisar procesos de documentación y facturación permitiendo identificar indicadores y estadísticas para una mejor gestión administrativa de salud.
5. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales cuando se asignado como supervisor.
6. Garantizar la elaboración o actualización de procedimientos propios del área.
7. Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
8. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
9. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES



La seguridad
es de todos

Mindefensa



**LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CERTIFICA**

Que revisada la hoja de vida de la Señora **Claudia Patricia Galeano Navarro**, identificada con cédula de ciudadanía N° 80.858.963 de Ibagué, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución N°664 del 12 de agosto de 2015, *“Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central”*, modificada por la Resolución N°483 del 09 de junio de 2016, Resolución N° 1602 del 31 de diciembre de 2018, Resolución N°387 del 06 de mayo de 2019, Resolución N°921 del 13 de septiembre de 2019, Resolución N°676 del 06 de agosto de 2020, Resolución N° 149 del 11 de marzo de 2020 correspondiente al Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central, para ser nombrada en Libre Nombramiento y Remoción en el empleo de Servidor Misional en Sanidad Militar Código 2-2 Grado 14 de la planta de personal del Hospital Militar Central.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021, con destino al Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

Doctora **Maria Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboro: Swanny Tatiana Cossa Rodriguez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
18/01/2021

Reviso: Dra. Paula Andrea Alvarez David
Profesional de Defensa
Área Administración de Personal



Nombre	CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO		
Identificación	65.754.117	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	49 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	
Código	2 - 2	Grado	14	Dependencia	

Información Académica

Pregrado	Profesión		Fecha Graduación
	Institución		
Posgrado	Especialización		Fecha Graduación
	Institución		
	Especialización		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad		Cargo	
Dependencia		Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	PERFIL	CANDIDATO
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	70%	72%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	70%	78%
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos				



Nombre	CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO		
Identificación	65.754.117	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	49 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	PERFIL 70%	CANDIDATO 78%
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		

Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	PERFIL 70%	CANDIDATO 78%
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		

Trabajo en Equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes			
	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	PERFIL 70%	CANDIDATO 70%
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	PERFIL 70%	CANDIDATO 78%
		Responde al cambio con flexibilidad		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		



Nombre	CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO		
Identificación	65.754.117	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	49 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor

Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad			
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados		
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales	70%	80%
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	PERFIL	CANDIDATO
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección		
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales	70%	70%
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	PERFIL	CANDIDATO
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	70%	72%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	PERFIL	CANDIDATO
		Utiliza contactos para conseguir objetivos		
		Comparte información para establecer lazos	70%	75%
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	PERFIL	CANDIDATO
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos	70%	70%
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		



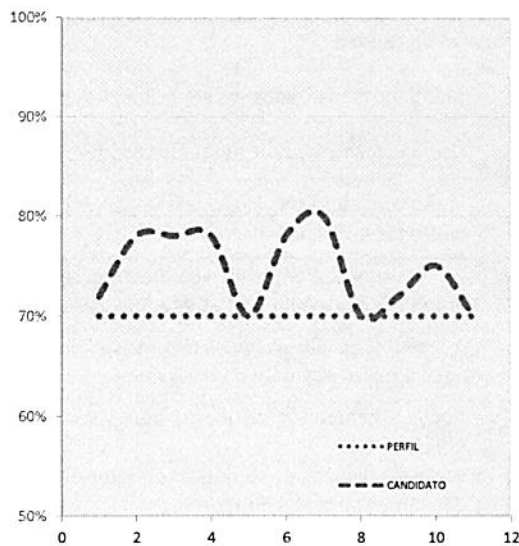
El servicio público
es de todos

Función
Pública

INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL ASESOR

Nombre	CLAUDIA PATRICIA GALEANO NAVARRO		
Identificación	65.754.117	Fecha Evaluación	15 DE ENERO DE 2021
Edad	49 AÑOS	Lugar de Nacimiento	

ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL	CANDIDATO
A	Aprendizaje Continuo	70%	72%
B	Orientación a Resultados	70%	78%
C	Orientación al Usuario y al Ciudadano	70%	78%
D	Compromiso con la Organización	70%	78%
E	Trabajo en Equipo	70%	70%
F	Adaptación al Cambio	70%	78%
G	Confiabilidad Técnica	70%	80%
H	Creatividad e	70%	70%
I	Iniciativa.	70%	72%
J	Construcción de Relaciones	70%	75%
K	Conocimiento del Entorno	70%	70%



RESULTADOS	PERFIL NIVEL	CANDIDATO
	70%	74,6%

OBSERVACIONES GENERALES

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Viviana Marcela Fajardo

Elaboró: Viviana Marcela Fajardo Suarez

VIVIANA MARCELA FAJARDO